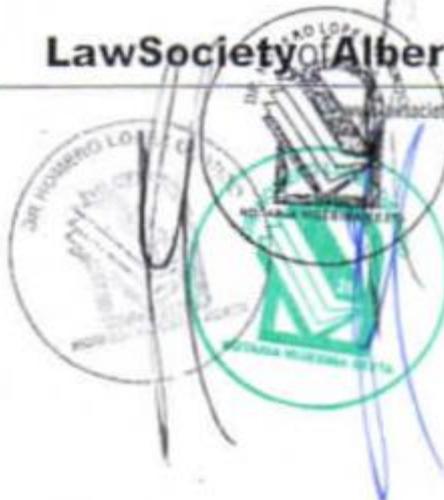


Calgary Office (Main)
500, 919 - 11th Avenue S.W., Calgary, Alberta T2R 1P3
Phone: (403) 229-4700 • Toll Free: 1-800-661-9003 • Fax: (403) 229-1728

Edmonton Office
800 Bell Tower, 10104 - 103 Avenue, Edmonton, Alberta T5J 0N8
Phone: (780) 429-3343 • Toll Free: 1-800-272-8839 • Fax: (780) 424-1620

Law Society of Alberta

www.lawsocietyab.ca



June 16, 2014

Member ID: 2478

TO WHOM IT MAY CONCERN:

RE: Douglas Barry Watson

This is to certify that **Douglas Barry Watson** is an inactive member of The Law Society of Alberta in good standing and therefore, by virtue of the *Notaries Public Act*, is a Notary Public for the Province of Alberta.

Yours truly,

Deborah Leslie
Membership Services Representative
The Law Society of Alberta

/ck





República del Ecuador
Consulado General
Vancouver, B.C. Canadá

Presentada para autenticar la firma que
antecede, el suscrito Etienne E. V. Walter,
Cónsul General a.h. certifica que es auténtica
siendo la que utiliza en todos sus actos

Deborah LESLIE, Membership

Serv. Rep. The Law Society of
Alberta, CALGARY, AB, Canadá

Número de actuación: 081-14

Partida arancelaria: III. 15. 8.

Valor de la actuación US\$: 50⁰⁰

Vancouver, a 17 JUN. 2014

E. Walter

Etienne E. V. Walter
Cónsul General a.h.





PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor Manuel Sánchez-Alvarez en su calidad de Representante Legal de 1356760 Alberta Ltd. empresa legalmente constituida al amparo del ordenamiento jurídico de la Provincia de Alberta, Canadá, mediante registro número 2013567603.

SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- La empresa 1356760 Alberta Ltd. debidamente representada por el señor Manuel Sanchez-Alvarez en forma amplia y suficiente, confiere poder especial a favor de MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO con cédula de ciudadanía número 1706514278 con el objeto de que a nombre y representación de 1356760 Alberta Ltd. adquiera al señor Robert Brian Hans una acción de la Compañía QMAXECUADOR S.A., constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 3 de marzo de 1998, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 15 de abril de 1998.

La mandataria tendrá facultad para suscribir a nombre de la mandante la nota de cesión de acciones, la comunicación al Representante Legal de QMAXECUADOR S.A. mediante la cual se le notifique sobre esta operación, los endosos correspondientes y el nuevo título accionario que deberá ser emitido a nombre de 1356760 Alberta Ltd.

Adicionalmente la apoderada queda facultada para comparecer a nombre de 1356760 Alberta Ltd. a las Juntas Generales, Directorios u órganos directivos de QMAXECUADOR S.A., siendo suficiente la sola presentación de este poder, para que pueda representar a la Mandante, participar a nombre de la misma y adoptar las resoluciones que fueren pertinentes de acuerdo a las instrucciones que fueren dadas por 1356760 Alberta Ltd.

Finalmente la apoderada también tendrá las facultades previstas en el último inciso del artículo seis de la Ley de Compañías ecuatoriana. Por lo tanto, la MANDATARIA tiene la atribución de contestar demandas e intervenir, como actor o demandado, judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE; realizar y celebrar a nombre de la MANDANTE, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y/o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas del Ecuador, previa autorización escrita de 1356760 Alberta Ltd.

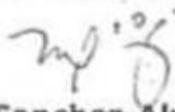
En general, la MANDATARIA podrá hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder. La MANDATARIA por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la MANDANTE, conforme lo dispone el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo del 2009.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 501 684 15 de mayo del 2009, el presente poder no deberá ni inscribirse ni publicarse en la prensa en el territorio ecuatoriano.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA.-Este poder tendrá plena vigencia y surtirá todos los efectos legales hasta que sea formal y legalmente revocado.

Firmado y fechado en Calgary, Alberta, Canadá este 13 de junio de 2014.


Manuel Sanchez-Alvarez
135670 Alberta Ltd.
Vicepresidente de Administración

I, the undersigned Notary Public for the Province of Alberta, Canada, hereby attest and acknowledge that MANUEL SANCHEZ-ALVAREZ has come before me, on this day, and
(1) demonstrated that he has been vested by 135670 ALBERTA LTD with the appropriate corporate powers to issue the foregoing PODER, and
(2) that he signed the foregoing PODER

Dated at Calgary, Alberta Canada this 13th day of June, 2014


Douglas Barry Watson
A Notary Public in and for the Province of Alberta



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 Art. 15 de la Ley Notarial, doy fé que la copia que antecede es fiel copia de la copia certificada que me fue presentada en 3 foja(s)

Quito, a

31 ENE 2017

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es fiel y verdadera copia de la copia certificada que me fue presentada en 3 foja(s)
Quito, a 03 FEB 2016

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
CANTON QUITO



La copia que antecede es fiel copia de la copia certificada que me fue presentada en 5 foja(s) y que luego devolví al interesado, en lo de ella constara la presente.

Quito, a

29 DIC 2016

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
CANTON QUITO



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 501 684-15 de mayo del 2009, el presente poder no deberá ni inscribirse ni publicarse en la prensa en el territorio ecuatoriano.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA.-Este poder tendrá plena vigencia y surtirá todos los efectos legales hasta que sea formal y legalmente revocado.

Firmado y fechado en Calgary, Alberta, Canadá este 13 de junio de 2014.

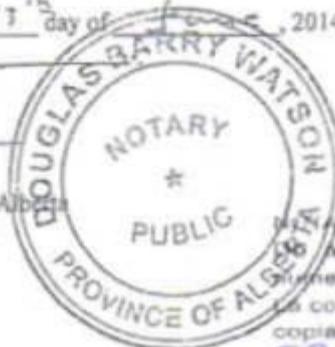
Manuel Sanchez-Alvarez
135670 Alberta Ltd.
Vicepresidente de Administración



I, the undersigned Notary Public for the Province of Alberta, Canada, hereby attest and acknowledge that MANUEL SANCHEZ-ALVAREZ has come before me, on this day, and
 (1) demonstrated that he has been vested by 135670 ALBERTA LTD with the appropriate corporate powers to issue the foregoing PODER, and
 (2) that he signed the foregoing PODER

Dated at Calgary, Alberta Canada this 13th day of June, 2014


 Douglas Barry Watson
 A Notary Public in and for the Province of Alberta



NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 Art. 15, de la Ley Notarial, doy fé que la copia que antecede es fiel copia de la copia certificada que me fue presentada en
 ... 3 ... foja(s)

Quito, a

31 ENE 2017

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es legal y fiel copia de la copia certificada que me fue presentada en
 en: - 3 - folios
 Quito, a

03 FEB 2016

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTÓN QUITO



La copia que antecede es fiel copia de la copia certificada que me fue presentada en
 ... 5 ... folios y que luego devolví al interesado, en lo de ella constara la presente.

Quito, a

29 DIC 2016

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTÓN QUITO

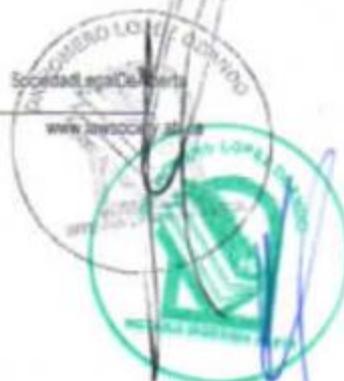


TRADUCCIÓN HOJA 1 (ANVERSO)

* (Miembro preimpreso que dice:

SERVIR
AL INTERES
PUBLICO

Oficina Calgary (principal)
500, 919 - 11va Avenida S.W., Calgary, Alberta T2R 1P3
Teléfono: (403) 229-4700 · Llamada sin costo: 1-800-861-9003 · Fax: (403) 228-1728
Oficina Edmonton
800 Torre Bell 10104 - 103 Avenida, Edmonton, Alberta T5J 0H8
Teléfono: (780) 429-3343 · Llamada sin costo: 1-800-272-8839 · Fax: (780) 424-1620



Junio 16, 2014
Identificación del Miembro: 2478

A QUIEN CORRESPONDA:

RE: Douglas Barry Watson

Este es para certificar que **Douglas Barry Watson** es un miembro inactivo de La Sociedad Legal de Alberta en cumplimiento de sus obligaciones y por lo tanto, en virtud de la *Ley de Notarios Públicos*, es un Notario Público para la Provincia de Alberta.

Atentamente,

(firma ilegible)
Deborah Leslie
Representante de Servicios a Miembros Afiliados
La Sociedad Legal de Alberta

(Sello sobrepuesto en alto
relieve en el que se lee:
La Sociedad Legal de Alberta
Constituida 1907)

/ck

H

TRADUCCIÓN HOJA 1 (REVERSO)

(medio sello en tinta con el escudo de la República del Ecuador que aparece lado superior derecho de la hoja, que dice:)

(sello en tinta con texto en español que dice y letra manuscrita en inglés que se traduce:



República del Ecuador
Consulado General
Vancouver, B.C. Canadá

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Etienne E. V Walter, Cónsul General a.h. certifica que es auténtica siendo la que utiliza en todos sus actos)

Deborah LESLIE, Representante del Servicio a Miembros Afiliados, La Sociedad Legal de Alberta, Calgary, A.B., Canadá

(Número de actuación: 081 - 14)
Partida arancelaria: 111.15.R
Valor de la actuación US\$: 50.00
Vancouver a 17 JUN. 2014

(firma en la que se lee E. Walter)
Etienne E. V Walter
Cónsul General a.h.)

(sello seco bajo el fimbre holograma que dice:
CONSULADO GENERAL)
REPUBLICA DEL ECUADOR
VANCOUVER - CANADA)

(Sello de tinta circular con el escudo de la República del Ecuador, en español, que dice:
República del Ecuador
Consulado General
Vancouver, B.C. - Canadá)

(Timbre holograma de la República del Ecuador por USD\$50.00 No.770920)

M

TRADUCCIÓN HOJA 2 (ANVERSO)

(medio sello en tinta del Consulado General del Ecuador en Vancouver B.C. - Canadá en la parte superior izquierda)

(texto de poder en español)

(sello de tinta que se traduce:)

(firma ilegible)
DOUBLAS BARRY WATSON
NOTARIO PÚBLICO
PROVINCIA DE ALBERTA



Handwritten mark or signature in the bottom left corner.

TRADUCCIÓN HOJA 3 (ANVERSO)

(texto de poder en español)

(constancia en parte impresa y en parte manuscrita que dice:)

Yo, el abajo firmante Notario Público para la Provincia de Alberta, Canadá, por este medio certifico y reconozco que Manuel Sánchez - Álvarez ha venido ante mí, en este día y

(1) demostró que ha sido investido por 1356760 Alberta Ltd con poderes corporativos apropiados para emitir el precedente Poder y

(2) que él firmó el anterior Poder

Fecha en Calgary, Alberta Canadá este 13vo Día de Junio 2014

(firma ilegible)

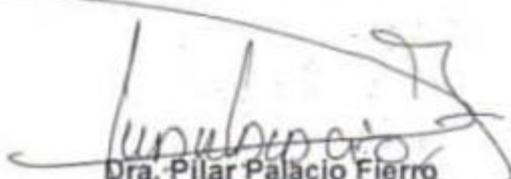
Douglas Barry Watson
Un Notario Público en y para la Provincia de Alberta

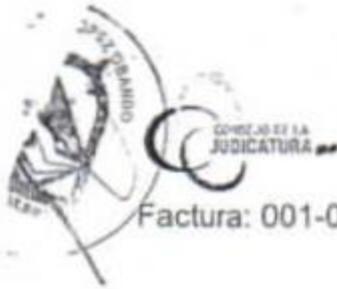
(sello de tinta que dice:)
DOUGLAS BARRY WATSON
NOTARIO PUBLICO
PROVINCIA DE ALBERTA



FIN DE LA TRADUCCIÓN

Al efecto se adjunta copia del documento original redactado en Inglés del cual se realiza la presente traducción al español.


Dra. Pilar Palacio Fierro
Mat.4684 C.A.Q.
C.C.No.: 1706514278



Factura: 001-003-000001877



20161701026D00735



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701026D00735

Ante mí, NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO de la NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA , comparece(n) MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) EN QUITO, portador(a) de CÉDULA 1706514278, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), TRADUCCIÓN DEL IDIOMA INGLÉS AL IDIOMA CASTELLANO para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 3 DE FEBRERO DEL 2016, (15:32).

MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO
CÉDULA: 1706514278

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 14 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es fiel copia de la copia certificada que me fue presentada en foja(s)

Quito, a 31 ENE 2017

CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO(A) VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



-5
29 DIC 2016



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIO FIERRO
MARIA DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
BONALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N. 170651427-8



Handwritten signature

1706514278

INSTRUCCION SUPERIOR	PROFESION / OCUFACION DR. JURISPRUDENCIA	V646374442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALACIO JULIO CESAR		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FIERRO PILAR		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2013-07-12		
FECHA DE EXPIRACION 2023-07-12		

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 2016-2017

036

036 - 0066

1706514278

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que:

La copia que antecede es fiel compulsada de la copia certificada que me fue presentada en

..... foja(s)

QUITO, a 31 ENE 2017

DR. HOMERO LOPEZ OSANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que:
COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

QUITO, a 03 FEB 2016
DR. HOMERO LOPEZ OSANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



La copia que antecede es fiel compulsada de la copia certificada que me fue presentada en foja(s) y que luego devolvi al interesado en la fecha indicada la presentada.

QUITO, a 29 DIC 2016
DR. HOMERO LOPEZ OSANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

